

Información de Trámite

Nombre Trámite	ENTREGA DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN INMEDIATA PARA PREVENIR O DETENER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
Institución	MINISTERIO DE GOBIERNO
Descripción	Trámite orientado a receptor y gestionar solicitudes de medidas administrativas de protección inmediata MAPIs, en casos de violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, simbólica, política y gineco-obstétrica en contra de mujeres en los ámbitos intrafamiliar, educativo, laboral, deportivo, institucional, mediático y cibernético, comunitario e instituciones de salud.
¿A quién está dirigido?	Son beneficiarias del otorgamiento de medidas todas las mujeres (Niñas, Adolescentes, Adultas, Adultas mayores) en su diversidad cultural y de género, que hayan sido víctimas de algún tipo de violencia. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Medidas Administrativas de Protección Inmediata.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud verbal o escrita de medidas administrativas de protección inmediata, en el que se relate los hechos de violencia, especificando tiempo, modo, lugar en que se produjeron. Requisitos Específicos: Documento de identificación del/a usuario/a que solicita la medida administrativa de protección inmediata. Datos específicos del/la presunto/a agresor/a como: nombres y apellidos, dirección del domicilio o del lugar de trabajo, número de teléfono, correo electrónico u otros.
¿Cómo hago el trámite?	1. Dirigirse a una Tenencia Política ubicada en una parroquia rural, donde desea ingresar su solicitud. 2. Realizar la solicitud de medidas administrativas de protección de manera verbal o escrita (sin necesidad de firma de un/a abogado/a), en la que deben constar: • Datos personales, • Datos del/la presunto/a agresor/a, • Descripción de los hechos, • Lugar, fecha y hora en que se produjeron los hechos, • Relación con el presunto agresor/a • Medidas de protección que solicita. • Firma de solicitud. 3. Recibir la Resolución Administrativa otorgada por la Tenencia Política. 4. Firmar constancia de recibido en la Resolución Administrativa. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

La atención del trámite se realiza en las Tenencias Políticas ubicadas en las parroquias rurales a nivel nacional en el horario de 08:00 a 16:30 de lunes a viernes.

Las usuarias pueden ubicar la Tenencia Política más cercana a su domicilio en el siguiente link:

<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/implementacion-ley-violencia-mujeres/>

seleccionando la opción: **"Información Nacional Tenencias Políticas"**.

Base Legal

- [REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES](#). Art. Art. 47.
- [REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES](#). Art. Art. 48 .
- [REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES](#). Art. Art. 50 .
- [REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES](#). Art. Art. 49 .
- [REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES](#). Art. Art. 46 .
- [REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES](#). Art. Art. 45 .
- [Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres](#). Art. Art. 51 .
- [Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres](#). Art. Art. 49 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Seguimiento en Territorio.

Correo Electrónico: tramiteciudadanomapis@ministeriodegobierno.gob.ec

Teléfono: 022-955666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	604
2025	07	0	683
2025	06	0	638
2025	05	0	610
2025	04	0	539
2025	03	0	491
2025	02	0	585
2025	01	0	573
2024	12	0	504
2024	11	0	556

2024	10	0	577
Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	522
2024	08	0	499
2024	07	0	561
2024	06	0	497
2024	05	0	520
2024	04	0	496
2024	03	0	444
2024	02	0	417
2024	01	0	466
2023	12	0	0